

del ciento en relación al tipo de subasta.

También se compromete a pagar a los obreros los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda legislación social y de trabajo y protectora de la industria nacional. (Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado acompañadas del recibo acreditativo de la constitución de la fianza provisional; también deberá presentarse en sobre aparte las referencias técnicas y económicas que se consideren oportunas y la reglamentaria documentación a que se hace referencia en el correspondiente expediente.

Adjudicación provisional y definitiva.—La adjudicación provisional se realizará en el mismo acto de apertura de proposiciones y la definitiva será acordada por la entidad local promotora con arreglo a las disposiciones actualmente en vigor.

Vitoria, 9 de mayo de 1964.—El Presidente, Manuel de Aranzábal.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.—2.578-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de la construcción y explotación de un edificio destinado a restaurante en el parque de la Ciudadela.

Se anuncia concurso público para otorgar la concesión de la construcción y explotación de un edificio destinado a restaurante en el parque de la Ciudadela.

El plazo de la concesión será de veinte años, a contar desde la fecha de la pública apertura del restaurante.

El canon mínimo de explotación será de 50.000 pesetas anuales.

La garantía provisional de los licitadores para tomar parte en el concurso será de 140.000 pesetas y la garantía definitiva y la complementaria, si procediere, del adjudicatario se deducirán conforme a los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas a los modelos anexos al pliego, se presentarán en pliego cerrado en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría general, de las

diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y extendidas en papel timbrado de clase sexta, reintegrada con sello municipal de seis pesetas la primera y la segunda de conformidad con el número 2 A) del epígrafe séptimo de la Ordenanza fiscal número 5.

En el anverso de la plica deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un edificio restaurante en el parque de la Ciudadela».

La apertura de las plicas se verificará públicamente en el salón de la Reina Regente, de la Casa Sede Consistorial, dadas las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de admisión.

La mesa del concurso estará constituida por el Delegado de Servicio de Hacienda y Patrimonio y el Secretario general del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

D., en calidad de vecino de con domicilio en la número concurre a la licitación y explotación de un edificio restaurante en el parque de la Ciudadela, y al efecto presenta la siguiente oferta que se contienen en los documentos adjuntos y ajustados a los modelos anexos al pliego de condiciones, a las que se somete en el nombre con que actúa.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de mayo de 1964.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Girón.—2.579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chilches por la que se anuncia subasta de la obra de pavimentado a base de riego asfáltico de varias calles de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentado a base de riego asfáltico de varias calles de esta población, bajo el tipo de 933.965,10 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año a partir del día siguiente al que se verifique la subasta.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 56.037,90 pesetas a que asciende el 6 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer edicto hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en de de enterado del anuncio publicado con fecha de de 1964 en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de calles de Chilches (Castellón), se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas con céntimos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Chilches, 11 de mayo de 1964.—El Alcalde, Joaquín Sanz.—2.580.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Bélgica

El señor Embajador de España en Bélgica, comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Benjamin Rodríguez Fernández, nacido en San Martín de Turón el 24-7-1890, casado, domiciliado en Bruselas, rue du Miroir, número 23, falleció en Bruselas el 22 de enero de 1964.

Rogelio Vázquez Freire, nacido en Ixelles (Bélgica) el 13-1-1964, hijo de Pedro y de María Mercedes Freire, cónyuges, fallecido el 22 de enero de 1964.

José Baquera Alvarez, nacido en Uccle (Bélgica) el 23-1-1964, hijo de José y de Argentina, domiciliado en Forest-Bruselas, falleció el 26 de enero de 1964.

Bartolomé Sans Oriach, nacido en Almenar, el 21-1-1898, casado, domiciliado en St. Josse ten Noode (Bélgica), rue du Marché, número 36, falleció en Anderlecht (Bélgica), el 29 de enero de 1964.

Miguel Martínez Galindo, nacido en Woluwe St. Lambert (Bélgica) el 13-2-1964, hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado en Woluwe St. Lambert, rue du Menuisier, número 106, falleció en Woluwe St. Lambert el 14 de febrero de 1964.

Antonia Tuñón Casero, nacida en Ribera de Arriba (Oviedo) el 12-1-1922, soltera, domiciliada en Uccle, falleció en Uccle el 27 de febrero de 1964.

Arsenio Antomil Rodríguez, nacido en Currielos Timeo (Oviedo) el 28-4-1936, hijo de Manuel y de María, maniobra, domiciliado en Bruselas, rue de Cureghem, número 32, falleció en Bruselas el 18 de febrero de 1964.

Dionisio Posada López, nacido en Sotondio el 3-2-1936, casado, hijo de Emilio

y de Rosa, maniobra, fué encontrado muerto el día 25 de febrero de 1964.

María del Carmen Santiago González, nacida en Aiseau (Bélgica) el 25-9-1963, hija de Domingo Santiago y de Hermelina, falleció en Chatelet el 29 de febrero de 1964.

Antonio Hueso Molinero, nacido en Churriana (Granada) el 22 de mayo de 1927, casado, domiciliado en Couillet, falleció en Couillet el 19 de marzo de 1964 a consecuencia de accidente de trabajo.

Consulado de España en Marruecos

El señor Cónsul de España en Marruecos comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Ortúzar Bilbao, natural de Ceánuri (Vizcaya), fallecido en Onarazate (Marruecos) el 16 de diciembre de 1963.

Antonio Gabriel Martínez Lázaro, natural de Doña María (Almería), fallecido en Marrakech (Marruecos) el 14 de septiembre de 1963.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de Seguros****Extinción de la entidad «La Turrissilana»**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los aseguradores en particular, que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de «La Turrissilana», Sociedad Local de Seguros Mutuos contra Incendios de Tordesillas, concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideran perjudicados y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Debiendo ingresar en el tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los importes de los depósitos de esta Caja General números 287.171, 358.880, 332.911, 398.384, 406.964, 416.304 y 423.809 de entrada y 120.813, 168.954, 149.538, 204.407, 211.505, 219.410 y 225.932 de registro, de pesetas 28.500, 500, 7.000, 8.000, 10.500, 5.000 y 136.000, en Deuda amortizable 4 por 100 el primero y los restantes en Deuda amortizable 3 por 100, constituidos por doña Carmen Ferrer Gracia el primero y los restantes por doña Carmen Lamba Ferrer, en las fechas siguientes: 8-9-1941, 13-12-1950, 4-9-1942, 3-3-1955, 2-2-1956, 12-3-1957, 18-2-1958, en garantía de las responsabilidades de su cargo de administradora de Loterías número 10 de Zaragoza, a los que fueron asignados los carnets números 64.675, 32.428, 62.715, 70.223, 78.996, 87.635 y 74.779; esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los mencionados carnets, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.343-E.

Delegaciones provinciales**CORDOBA**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido en 16 de septiembre de 1958 con los números 1.001 de entrada y 22.826 de registro, de siete mil quinientas pesetas, a nombre de Joaquín Lavela Orellana, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles para responder al servicio del vehículo CO-14327. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 2 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—3.502-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos expedido el 5 de febrero de 1955 con los números 106 de entrada y 19.661 de regis-

tro, de dos mil pesetas, a nombre de don Zoilo Cabello Delgado, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder de los servicios del vehículo GU-1824. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 2 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda, J. M. Pascual.—3.503-E.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 23 de mayo de 1957 con los números 240 de entrada y 1.154 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de dos mil pesetas (2.000 ptas.), constituido por don Jaime Carbonell Esteve a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder del servicio de mercancías transportes con el vehículo Z-6006.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento, de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 29 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Cancelo.—3.415-E.

Intervenciones**ZARAGOZA**

Habiendo sido solicitada por los herederos de don Angel Vega Acedo la devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para responder de su gestión como Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Zaragoza, en cuya profesión cesó por fallecimiento ocurrido en 17 de febrero de 1963, se pone en conocimiento de sus representados para que en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan reclamar los que se consideran perjudicados con su actuación. Debiendo advertir que transcurrido dicho período será devuelta la fianza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Zaragoza, 2 de mayo de 1964.—El Interventor de Hacienda.—603-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación**MALAGA**

Por medio de la presente se notifica a Elio Lucas Codali, que tuvo su domicilio en calle Alemania, 38, de la Línea de la Concepción (Cádiz), y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno para el día 8 de junio de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 877/63, instruido por

la aprehensión de géneros varios de procedencia extranjera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima, por Abogado en ejercicio y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 11 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—3.728-E.

Por medio de la presente se notifica a Francisco y José García Campos, vecinos de San Roque (Cádiz), plazoleta de la Concha, 5, y Cuadro, 4, respectivamente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 1 de junio de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 859/63, instruido por descubrimiento de un alijo de tabaco perpetrado por las playas de Torre del Mar (Málaga), que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio y para que presenten y propongan en el acto de vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 11 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—3.727-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Jefatura de Obras Públicas****BALEARES****Expropiaciones**

En 30 de julio de 1957 fué aprobado el proyecto de «Mejora de trazado de la C. L. 71-3, de Palma a Valldemossa (trozo de S'Esgleietá a Valldemossa)», y para cuya ejecución es necesaria la expropiación de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Esporles:

Finca número 1.—Denominación: C'an Matgi.—Propietario: «Bartolomé Camps, Sociedad Limitada».

Finca número 2.—Denominación: Son Maxella.—Propietario: Don Bartolomé Cruellas Juliá.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de ocupación.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1964. El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.363-E.

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la retación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre puntos kilométricos 175 y 194 de la carretera nacional 324, de Córdoba a Almería por Jaén (tramo Guadahortuna-Moreda), en término municipal de Guadahortuna, o para formular alegaciones sobre la necesidad

de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la ale-

gación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Guadahortuna (Granada) y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas,

Gran Vía, 32, puede examinarse el plano de la zona que se expropia.
Granada, 10 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.040-E.

Relación de interesados

Número	Nombre y apellidos	Domicilio	Naturaleza de los bienes	Clase de terreno	Superficie — m. ²
1	D. Antonio Medina Ruiz	Guadahortuna	Rústica	Riego	322,50
2	D. Antonio Jiménez Moreno	Idem	Idem	Idem	75,00
3	D. José Ruanó Sánchez	Idem	Idem	Idem	242,50
4	D. Adoración Jerez Jerez	Idem	Idem	Idem	1.827,50
5	D. Ramón Morante Méndez	Idem	Idem	Idem	100,00
6	D. Antonio Jiménez Moreno	Idem	Idem	Idem	242,50
7	D. José Medina García	Idem	Idem	Idem	67,50
8	D. Antonio Jiménez Moreno	Idem	Idem	Idem	115,00
9	Sres. Hdos. de D. Cayetano Navarro	Idem	Idem	Idem	227,50
10	D. Alfredo Vico Vinuesa	Idem	Idem	Idem	110,00
11	D. Faustino Jiménez Moreno	Idem	Idem	Idem	77,50
12	D. Dolores Vera	Idem	Idem	Idem	775,00
13	D. José Jiménez Moreno	Idem	Idem	Idem	152,50
14	D. Francisco Medina Martínez	Idem	Idem	Idem	147,50
15	D. Faustino Jiménez Moreno	Idem	Idem	Secano	757,50
16	D. Alfredo Vico Vinuesa	Idem	Idem	Riego	447,00
17	D. Alfredo Vico Vinuesa	Idem	Idem	Secano	960,00
18	D. Antonio Palma Navarro	Idem	Idem	Idem	2.395,00
19	D. Adoración Ferrer Ferrer	Idem	Idem	Idem	1.225,00
20	Sr. Hdo. de D. Juan Moraleda Pardo	Idem	Idem	Idem	110,00
21	D. Carmen García Ocón	Idem	Idem	Idem	52,50
22	Sr. Hdo. de D. Juan Moraleda Pardo	Idem	Idem	Idem	2.368,00
23	D. José Molina García	Idem	Idem	Idem	217,50
24	D. Juan Quijada Martínez	Idem	Idem	Idem	652,50
25	D. Juan Manjón Mérida	Idem	Idem	Idem	682,50
26	D. Aurelio Jara Aguilar	Idem	Idem	Idem	2.727,50
27	D. Juan Jara Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	1.775,00
28	D. Tomás Muñoz Martínez	Idem	Idem	Idem	325,00
29	D. Juan Quijada Martínez	Idem	Idem	Idem	505,00
30	D. Emilio Sánchez Rosellis	Idem	Idem	Idem	2.105,00
31	D. Maximiliano Sánchez Ferrer	Idem	Idem	Idem	650,00
32	D. Juan Leyva Troyano	Idem	Idem	Idem	805,00
33	D. Emilio Sánchez Rosellis	Idem	Idem	Idem	820,00
34	D. Manuel Jiménez Ruano	Idem	Idem	Idem	795,00
35	D. Juan Leyva Troyano	Idem	Idem	Idem	375,00
36	D. Julián Martínez García	Idem	Idem	Idem	395,00
37	D. Juan Galera Navarro	Idem	Idem	Idem	375,00
38	D. Emilio Martínez Avalos	Idem	Idem	Idem	1.240,00
39	D. Juan Jiménez Moreno	Idem	Idem	Idem	737,50
40	D. Antonio Villadén Ortega	Idem	Idem	Idem	737,50
41	D. Emilio Sánchez Rosellis	Idem	Idem	Idem	350,75
42	D. Antonio Jerez Martínez	Idem	Idem	Idem	516,25
43	D. Manuel Jiménez Ferrer	Idem	Idem	Idem	1.428,75
44	D. Manuel Jiménez López	Torrecardela	Idem	Idem	2.021,25
45	D. Eustaquio Molina Martín	Guadahortuna, en cortijo Navazuelo	Idem	Idem	7.948,75
46	D. Joaquín Ruiz Arbol	Guadahortuna	Idem	Idem	1.601,25
47	D. Manuel Martín Sánchez	Torrecardela	Idem	Idem	637,50
48	D. Valentín Moraleda Salcedo	Idem	Idem	Idem	137,50
49	D. José Sánchez Pardo	Idem	Idem	Idem	535,00
50	D. Josefa Fernández López	Guadahortuna, en cortijo Mochila	Idem	Idem	160,00
51	D. Francisco Herrera Capilla	Torrecardela	Idem	Idem	530,00
52	D. Wenceslao Ocón Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	565,00
53	D. Manuel Ferrer Rodríguez	Granada, Martínez Campos, número 13	Idem	Idem	1.020,00
54	D. José Martínez Justicia	Torrecardela	Idem	Idem	592,50
55	D. Baldomero Ortega Meléndez	Idem	Idem	Idem	515,00
56	D. Pedro López Meléndez	Idem	Idem	Idem	611,88
57	D. Francisco García Peña	Idem	Idem	Idem	500,00
58	D. Pedro López Meléndez	Idem	Idem	Idem	520,00
59	D. Juan Pérez Hernández	Idem	Idem	Idem	405,00
60	D. Manuel Peña González	Idem	Idem	Idem	148,00
61	D. Antonio López Meléndez	Idem	Idem	Idem	1.455,00
62	D. Antonio López Meléndez	Idem	Idem	Idem	271,25
63	D. Manuel López Meléndez	Idem	Idem	Idem	480,00
64	D. Baldomero López Meléndez	Idem	Idem	Idem	3.614,75
65	D. Miguel Peña González	Idem	Idem	Idem	310,00
66	D. José Jiménez Vilchez	Guadahortuna, en cortijo Fuente La Valla	Idem	Idem	960,00
67	D. Antonio Fernández García	Torrecardela	Idem	Idem	780,00
68	D. Antonio Fernández Sánchez	Idem	Idem	Idem	1.740,00
69	D. Wenceslao Ocón Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	1.740,00

G U I P U Z C O A

Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de

las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término mu-

nicipal de Legorreta por causa de las obras de «Ensanche de explanación de curvas y rasantes entre los puntos kilométricos 429.282 al 429.900» y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las perso-

nas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas, a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.413-E.

Relación que se cita

- Finca número 1.—Don Manuel Arregui Ayerbe.—Legorreta.—218.56 metros cuadrados de prado.
- Finca número 2.—Don Francisco Lasa Iturriza.—Legorreta.—134 metros cuadrados de prado.
- Finca número 3.—Don Manuel Arregui Ayerbe.—Legorreta.—1.457.90 metros cuadrados de prado.
- Finca número 4.—Papelería Echezarreta.—Legorreta.—329.65 metros cuadrados de huerta.
- Finca número 5.—Papelería Echezarreta.—Legorreta.—12.50 metros cuadrados de huerta.
- Finca número 6.—Don Martín Ugarte.—Legorreta.—120.80 metros cuadrados de prado.
- Finca número 7.—Viuda de Gregorio Lizarazu Elola.—Legorreta.—115 metros cuadrados de prado.
- Finca número 8.—Don Juan Artola Gorostidi.—Legorreta.—17 metros cuadrados de prado.
- Finca número 9.—Viuda de Gregorio Lizarazu Elola.—Legorreta.—38.25 metros cuadrados de prado.
- Finca número 10.—Don José Domingo Goicoechea Garin.—Legorreta.—376.40 metros cuadrados de prado.
- Finca número 11.—Papelería Echezarreta.—Legorreta.—212.40 metros cuadrados de huerta.

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de la travesía de Ayllón de la carretera comarcal 114 de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero, término municipal de Ayllón.

En el artículo 20, párrafo d) de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, se declara de urgencia, a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos que resulten necesarios para su ejecución, las obras incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967. En su consecuencia, estando aprobadas definitivamente el 3 de abril de 1964 por la División de Proyectos las obras de referencia, y estando las mismas incluidas en el Programa de Inversiones Públicas citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública, a fin de que los señores abajo expresados y cuantas personas resulten interesadas en la presente expropiación puedan formular por escrito ante esta Jefatura y hasta el momento del levantamiento de las actas previas las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por el presente expediente de urgente ocupación.

Número de finca, 1; propietarios, don Lorenzo Martín Peña y doña Encarnación Martín Olivares; domicilio, Ayllón; clase solar; superficie a expropiar, 18.40 metros cuadrados.

Número de finca, 2; propietarios, don Mariano Jiménez López y herederos de don Tomás Sanz; domicilio, Ayllón; clase solar; superficie a expropiar, 62.70 metros cuadrados.

Segovia, 22 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—3.256-E.

VALENCIA

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Puig por las obras del «Acceso a Valencia», por el norte de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (primera etapa, expediente complementario), esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley, de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 25 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. A., Tomás Quesada.—3.259-E.

Relación que se cita

Parcela 1.—Interesado, don Emilio Carretero Vicent; arrendatario, don Emilio Luis Dubón.—Domicilio, Puig.—Linderos: N., Bienvenida Tomás Alapont; S., Emilio Carretero Vicent; E., Via Pedrera del Puig; O., camino.—Superficie expropiable, 135 metros cuadrados.

Parcela 2.—Interesado, don Bienvenido Tomás Alapont.—Domicilio, Puig.—Linderos: N., Vicente Gayán Andrés, S., Emilio Carretero Vicent; E., Via Pedrera del Puig; O., camino.—Superficie expropiable, 154 metros cuadrados.

Parcela 3.—Interesado, don Vicente Gayán Andrés.—Domicilio, Puig.—Linderos: N., acequia y Angel Antoni Falco; S., Bienvenida Tomás Alapont; E., Via Pedrera del Puig; O., camino.—Superficie expropiable, 157 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Zubilaga Larumbe.

Domicilio en Olagüe (Valle de Anué) (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mediano, afluente del río Baztán.

Término municipal en que radicarán las obras: Olagüe (Valle de Anué).

Destino del aprovechamiento: Riego de tres hectáreas 24 áreas y 80 centiáreas en fincas propiedad del peticionario.

Representante en Zaragoza: Don Miguel García Edo, Fernando el Católico, número 62.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de abril de 1964.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—2.398-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelería de Leizarán, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Lizarcola.

Términos municipales en que radicarán las obras: Andoain (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de abril de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—595-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal de Manganeses y Santa Cristina de la Polvorosa. Revestimiento del mismo.

Términos municipales: Villabrazaro, Morales del Rey y Manganeses de la Polvorosa.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Villabrazaro, Morales del Rey y Vecilla de la Polvorosa con motivo de las obras del canal de Manganeses y Santa Cristina, así como el revestimiento del mismo, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les

confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente de los respectivos Ayuntamientos, por escrito y versarán única-

mente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, deseándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 4 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director.—3.574-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios Nombre y apellidos	Residencia	Fincas Clase	Expropiación
1	Herederos de Manuel Fidalgo de Antón ...	Vecilla de la Polvorosa	Prado	Parcial.
2	Ayuntamiento de Villabrazaro del Valle ...	Villabrazaro	Idem	Idem.
3	Antonio Gil Blanco	Vecilla de la Polvorosa	Cereal	Idem.
4	Fernando Rubio Mielgo	Idem	Idem	Idem.
5	Antonio Gil Blanco	Idem	Idem	Idem.
6	José Rubio	Idem	Idem	Idem.
7	Aquilino Hidalgo Gil	Morales del Rey	Cereal y alameda ...	Idem.
8	Germilina Gil Blanco	Vecilla de la Polvorosa	Idem	Idem.
9	Francisco Merillas	Villabrazaro	Prado y alameda ...	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

MADRID

Habiéndose solicitado de esta Escuela por don Inocente Fe Olivares el duplicado de su título de Ingeniero Agrónomo por destrucción del original a consecuencia del Alzamiento de 1936, se anuncia a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, dando un plazo de treinta días para reclamaciones, pasado el cual será elevado el expediente al citado Ministerio.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector, Manuel María de Zuñeta.—2.840-C.

Sección de Fundaciones

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Instituto de Investigaciones Científicas»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como beneficiodocente la fundación instituida en La Laguna, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, por el Cabildo Insular, con la denominación de «Instituto de Investigaciones Científicas», se ha dispuesto en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913 conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Junta Provincial de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Institución Juan XXIII», de Granada

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar de beneficiodocente la Fundación instituida en Granada, Ayun-

tamiento de ídem, provincia de ídem, por don Obdulio Jiménez Olmedo y otros, con la denominación de «Institución Juan XXIII», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Beneficodocentes del Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos (se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones).

60.993. Palma de Mallorca.—Guía-Intérprete en los idiomas francés, finlandés, suizo y alemán.—2.968,50 pesetas mensuales.

61.626. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas francés, inglés y alemán.—3.500 pesetas mensuales.

63.222. Las Palmas.—Masajista.—3.600 pesetas mensuales.

63.711. Barcelona.—Auxiliar de laboratorio, hablando el francés.—1.800 pesetas mensuales.

61.769. Las Palmas.—Empleado de mostrador hablando los idiomas inglés, francés y español.—29.420 pesetas anuales.

63.801. Huelva.—Marinero.—A comisión.

63.806. Huelva. Punta Umbria.—Motorista de barco pesquero.—1.800 pesetas mensuales.

63.906. Madrid.—Traductora de inglés.—27.925 pesetas anuales.

63.942. Madrid.—Traductor de español, inglés, francés y alemán.—3.400 pesetas mensuales.

64.171. Barcelona.—Traductora de alemán y español.—48.230 pesetas anuales.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CIUDAD REAL

Expropiaciones

Concedida por Decreto número 493, de 14 de marzo de 1963, a Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima», la facultad de expropiación forzosa con el carácter excepcional establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, para la implantación de una fábrica de butadieno, caucho sintético tipo polibutadieno, polietileno de alta densidad y negro de humo, en las condiciones y plazos que en dicho Decreto se determinan y cumplido el trámite conforme a dicho artículo de declaración de necesidad de los bienes que han de ser expropiados, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 1963 y aprobado el proyecto por el Ministerio de Industria, Dirección General de Industrias Químicas y cuya relación de propietarios se publica a continuación.

Esta Delegación de Industria, según instrucciones recibidas de la Dirección General de Industrias Químicas y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en esta Delegación o en la Alcaldía de Puertollano (Ciudad Real) los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Ciudad Real, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.775-B.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica.—Propietarios de hecho: Herederos de don José Mora Cabañero.—Nombre de la finca o paraje: Melendo.—Limitada: Al N., E. y O., con terrenos de «Calvo Sotelo», y al S., con la carretera a Villanueva.—Extensión de la finca: 4.275 metros cuadrados.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «FENOSA». Objeto: Instalación estación transformadora en Santiago de Compostela, relación 10 KV/220-127 V., de 500 KVA., para servicio público. Presupuesto: 227.220 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «FENOSA». Objeto: Instalación ramal a 10 KV. y estación transformadora de 50 KVA., 10.000 V/380-220 V., para servicio público, en San Roqueño (Lousame). Presupuesto: 55.620 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A.». Objeto: Instalación subestación rectificadora de 15 KV. c. a./600 V. c. c., 2.400 KVA., sita en avenida Finisterre, La Coruña, para suministro de energía al transporte urbano de trolebuses. Presupuesto: 3.452.228 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 23 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—3.776-B.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, Padre Cámara, 16, los escritos de oposición pertinentes, dentro del plazo de diez días.

Peticionario: Don Facundo Guerra Hernández. Emplazamiento: Pereña de la Ribera. Objeto: Instalación eléctrica de alta tensión y centro de transformación para industria de cerámica. Afecta a los propietarios don Francisco Barrueco Severino y al solicitante. Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 6 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—3.781-B.

SALAMANCA

Instalaciones eléctricas

La Empresa «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima», ha presentado en esta Delegación de Industria, proyecto de instalación de línea eléctrica a 46 KV. desde la subestación de La Maya (central de Santa Teresa) a la subestación de Cespedosa del Tormes, atravesando los términos municipales de Pelayos, Galinduste, Navahombela (Armenteros), La Tala, Salvatierra de Tormes y Cespedosa de Tormes. La Empresa peticionaria solicita la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos de dominio público y propiedad particular que se atraviesan con la instalación y cuyos dueños son los siguientes:

Relación de propietarios

Término municipal de Pelayos:		Término municipal de Galinduste:			
	Clase de terreno	Metros que ocupa			
Confederación Hidrográfica del Duero	—	—	Herederos de Carolina Fraile	Labor	46
Camino a la central de Santa Teresa	—	—	Linde	—	—
Isidoro Flores Espirel y Hnos.	Pastos	130	Andrés García	Labor	44
Francisco Sánchez Bordona	Idem	1.022	Ezequiel Herráez	Idem	12
Camino nuevo a Pelayos	—	—	Camilo Sánchez	Idem	18
Camino a Pelayos	—	—	Agapito Hernández	Idem	28
Agustín Sánchez Manzanera	Labor	354	Miguel Sánchez	Idem	32
Mario Paz del Yerro	Idem	628	Eloy Hernández	Idem	57
Antonio Vivas Sánchez	Idem	118	Antonio Vivas	Idem	67
Camino Moleda	—	—	Feliciano Bustos	Idem	56
Camino Pelayos	—	—	Antonio Vivas	Idem	78
Ayuntamiento de Pelayos	Labor	40	Agapito Hernández	Idem	12
María Paz del Yerro	Idem	212	Feliciano Bustos	Idem	90
Eloy Hernández	Idem	45	Encarnación Sánchez	Idem	112
Agapito Hernández	Idem	27	Eleuterio Martín	Idem	22
Camilo Sánchez	Idem	88	Linde	—	—
Linde	—	—	Feliciano Bustos	Labor	18
Desiderio Arévalo	Labor	58	Sixto Sánchez	Idem	70
Pedro Arévalo	Idem	60	Encarnación Sánchez	Idem	4
Encarnación Sánchez	Idem	60	Feliciano Bustos	Idem	48
Agapito Hernández	Idem	168	Miguel Sánchez	Idem	54
Camino vecinal A. de Tormes Pelayos	—	—	Ezequiel Herráez	Idem	65
Emilio Fraile	Prado	98	Agustín Moreta	Idem	26
Antonio Vivas	Labor	90			
Línea de A. T. a Pelayos	—	—			
Canuto Arévalo	Labor	56			
Manuel Sánchez	Idem	66			
Feliciano Bustos	Idem	100			
Hernando Fraile	Idem	100			
Segisfredo Martín	Idem	28			
Camino de servicio	—	—			
Herederos de Pedro Arévalo	Labor	74			
Donato Martín	Idem	26			
Ezequiel Vallejo	Idem	6			
Felix García	Pastos	22			
Domiciano Arévalo	Idem	38			
Emilio Fraile	Idem	42			
Felipe Santos	Huerta	22			
Linde	—	—			
Pedro Rodríguez	Huerta	6			
Conrado Prieto	Idem	6			
Hernando Fraile	Idem	7			
José Arévalo	Idem	8			
Domiciano Arévalo	Idem	12			
Herederos de Ramón Arévalo	Idem	10			
Ezequiel Herrero	Idem	6			
Felipe Santos	Labor	16			
Emilio Martín	Idem	23			
Linde	—	—			
Encarnación Sánchez	Labor	15			
Laurentino Arévalo	Idem	34			

	Clase de terreno	Metros que ocupa		Clase de terreno	Metros que ocupa
Francisco Gómez	Labor	10	Linde	—	—
Angel Mateos	Idem	40	Gerardo Herrero	Labor	55
Manuel Arévalo	Idem	10	Antonio Marcos	Idem	197
Cirilo Benito	Idem	20	Regina Maestro	Idem	178
José Manuel López	Idem	12	Remigio Nuñez	Idem	90
Maria Moreta	Idem	142	Crisantos García	Idem	87
Francisco Martín	Idem	88	Benigno Castro	Idem	36
Linde	—	—	Conrado Agustín	Idem	72
Herederos de Sabina Moreta	Labor	65	Emeteria Agustín	Idem	10
Miguel Polo	Idem	16	Calzada de Peñaranda	—	—
Mario García	Idem	16	Nieves Garcías	Labor	23
Linde	—	—	Abilio González	Idem	26
Manuel García	Labor	18	Manuel Herrero	Idem	40
Herederos de Leonardo López	Idem	33	Mariano Herrero	Idem	48
Ramón Zapatero	Idem	36	Benigno Hernández	Idem	34
Miguel Polo	Idem	16	Camino de servicio	—	—
Linde	—	—	Manuel Herrero	Prado	6
Heliodoro Méndez	Labor	19	Lisardo Martín	Idem	44
Desconocido	Idem	15	Blas Herrero	Labor y prado	170
Miguel Polo	Idem	18	Camino de la Aceña	—	—
Faustino López	Idem	17	Angel Gómez	Prado	62
Miguel Polo	Idem	18	Santiago Gómez	Idem	4
Vicente López	Idem	14	Manuel Herrero	Idem	48
Linde	—	—	Camino La Villa	—	—
Agueda Martín Méndez	Labor	26	Nieves García	Prado	104
Vicente López	Idem	10	Alfredo Froilán	Idem	40
Luciano Méndez	Idem	18	Juan Miguel Herrero	Idem	48
Miguel Briz	Idem	20	Nicolás Herrero	Idem	70
Agapito Martín	Idem	16	Mariano Herrero	Idem	54
Herederos de Francisco Martín	Idem	52	Nicolás Herrero	Idem	10
Catalina Gómez	Idem	42	Enrique Nuñez	Labor	120
Herederos de Francisco Martín	Idem	33	Indalecio Gómez	Idem	46
Agapito López	Idem	25	Benigno Hernández	Idem	64
Maria García	Idem	24	Nicolás Herrero	Idem	14
Mercedes Gómez	Idem	26	Nieves García	Idem	34
Herederos de José García	Idem	26	Marcelino Salazar	Idem	46
Cayetano Moreta	Idem	25	Juan Pascual Jiménez	Idem	38
Linde	—	—			
Juan Miguel López	Labor	25	<i>Término de Salvatierra:</i>		
Herederos de Leonardo López	Idem	48	Camino antiguo de Salvatierra	—	—
Miguel y Marciana Méndez	Idem	28	Ayuntamiento de Salvatierra	Pastos	472
Manuel López	Idem	6	Bienvenido Alvarez Flores	Labor y pastos	1.858
José Manuel López	Idem	64	José Zapatero	Pastos	234
Felisa Domínguez	Pastos	66	Juan Manuel Redondo	Idem	68
Paulino Sánchez	Labor	306	Camino del Cirbunal	—	—
<i>Término de Navahombela (Armen- teros):</i>			Pablo Zapatero	Labor y pastos	718
Linde	—	—	Camino de servicio	—	—
José María González Mateos	Pastos	1.598	Mariano Zapatero	Pastos	578
<i>Término de La Tala:</i>			José Luis Zapatero	Labor y pastos	384
Mariano Agustín	Prado	28	Mariano Zapatero	Labor	264
Regina Maesta	Idem	39	Juan Gil Hernández	Idem	20
Camino Nuestra Señora	—	—	Camino vecinal Guijuelo Armen- teros	—	—
Benigno Castro	Prado	166	<i>Término de Cespedosa:</i>		
Angel González	Idem	222	Camino de servicio	—	—
Camino Las Pedreras	—	—	Manuel Garrudo	Pastos	124
Antolina Herrero	Labor	216	Ayuntamiento de Cespedosa	Idem	84
Marcial Rodríguez	Idem	126	Florencio Martín	Idem	52
Regina Maestro	Idem	64	Amador García	Idem	64
Mariano Agustín	Idem	60	Aniceto Castro	Idem	82
Victorino Maestro	Idem	27	Luis Prieto	Labor	136
Raimundo López	Idem	4	Agustín Marcos	Idem	35
Tomás Martín	Idem	25	Antolin Gil	Idem	38
Ramón Hernández	Idem	27	Francisco Castro	Idem	48
Victorino Maestro	Idem	24	Herederos de Juan García	Idem	62
Ricardo Martín	Idem	43	Eleuterio Sánchez	Idem	116
Marcelino Salazar	Idem	12	Antonio Castro	Idem	54
Angel Gómez	Idem	54	Herederos de Juan García	Idem	28
Aniceto Marcos	Idem	30	Jacinto Guerrero	Idem	5
Santos Marcos	Idem	34	Catalina González	Idem	60
Santiago Gómez	Idem	66	Mariano Gómez	Idem	50
Indalecio Gómez	Idem	146	Emilio Vallejo	Idem	14
Florentino Prieto	Idem	25	Eleuterio Sánchez	Idem	54
Gerardo Herrero	Idem	36	Valentín Gil	Idem	22
Victoriano Maestro	Idem	63	Maria Teresa Tiro	—	—
Bruno Garrudo	Idem	50	Daniel Gil	Labor	80
Linde	—	—	Felipe Castro	Idem	52
Fructuoso Marcos	Labor	32	Linde	—	—
Eulalio Marcos	Idem	42	Honorato Castro	Labor	34
Indalecio Gómez	Idem	44	Domingo Marcos	Prado	32
Feliciana Sánchez	Idem	136	Pedro Castro	Labor	20
Linde	—	—	Saturnino Prieto	Prado	10
Pedro Sánchez	Labor	27	E. T. D. Cespedosa Electra de Sa- lamanca	—	—
José Sánchez	Idem	27			
Pedro Sánchez	Idem	2			
Aurora Guevara	Idem	80			
José María Martín	Idem	46			
José Sánchez	Idem	52			

Lo que se hace público por un período de quince días hábiles, dentro del cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en los Ayuntamientos de Pelayos, Galinduste, Nabahomvela (Armenteros), La Tala, Salvatierra y Cespedosa de Tormes o en esta Delegación de Industria.

Con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el citado período de información pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admisibles las alegaciones que se formulen por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Salamanca, 9 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—3.782-B.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de La Coruña

- 5.680. «Teresiña». Caolín, feldespatos y cuarzo, 400. Aranga, 7-4-64. 79.
5.682. «San Josege». Silice. 16. Oleiros. 6-4-64. 78.
5.685. «Manoblanc». Cianita. 695. Touro. 8-4-64. 80.
5.704. «Ventosa». Cuarzo, 211. Oroso, Enfesta y El Pino. 4-4-64. 77.
5.705. «Pelada». Cuarzo 100. Enfesta. 3-4-64. 76.
5.714. «Estela». Cuarzo. 305. Ortigueira. 18-4-64. 89.

Provincia de Lugo

- 4.977. «Rubirón». Feldespato, magnesita y sustancias alcalinas, ferroalcalinas y magnesianas. 118. Paradela. 7-4-64. 79.
4.978. «Cumbre». Sustancias alcalinas, ferroalcalinas y magnesianas. 1.000. Paradela y Páramo. 9-4-64. 81.
4.979. «Traba». Sustancias alcalinas, ferroalcalinas y magnesianas. 181. Paradela. 10-4-64. 82.
4.980. «Conchitina». Cuarzo. 220. Vicedo. 4-4-64. 77.
4.982. «Pribella». Oro, metálicos y aluviones metalíferos. 250. Quiroga. 2-3-64. 51.

BANCO URQUIJO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, dentro de las facultades que le confiere el artículo 5.º de los Estatutos sociales y previa la necesaria autorización ministerial de fecha 11 de los corrientes, ha acordado aumentar el capital social en 49.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 49.500 acciones, de mil pesetas nominales cada una, números 495.001 al 544.500, que se ofrecen en suscripción preferente, a la par, a los antiguos accionistas, a razón de una nueva por cada diez de las antiguas que posean.

Se abre el plazo de suscripción, por término de un mes, el día 1 de junio próximo. En el momento de la suscripción se ha de satisfacer, como primer plazo, el 50 por 100 del nominal, 500 pesetas por acción. El otro 50 por 100 será satis-

- 4.986. «Santa Mariña». Feldespato. 12. Orol. 16-4-64. 87.
4.987. «Meira». Cuarzo. 3.700. Riotorto, Puentenuevo, Villadrid, Meira y otros. 6-4-64. 78.
4.989. «Cas de Pedro». Cobaltina. 204. Carballado (Lugo); San Cristóbal de Cea (Orense). 7-4-64. 78.

Provincia de Pontevedra

- 2.011. «Maria Loreto». Caolín y feldespatos. 186. Cangas de Morrazo y Moaña. 9-4-64. 80.
2.015. «La Cercana». Caolín. 20. Porriño. 2-4-64. 74.
2.035. «Purificación». Caolín. 42. El Rosal. 17-4-64. 87.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Zaragoza

- 2.302. «La Abeja». Sal gema. 17. Remolinos. 24-4-64. 93.
2.303. «Río Ebro». Sal gema. 11. Remolinos. 24-4-64. 93.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Rodríguez Abuín. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos. Localidad del emplazamiento: Teallo-Laño-Dodro.

fecha cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Los gastos que ocasione la operación serán de cuenta de la Sociedad.

Los derechos correspondientes a las acciones que se emiten y suscriban entrarán en vigor a partir del 1 de julio próximo, salvo en lo que se refiere al percibo del dividendo activo entre dicha fecha y el 31 de diciembre del año actual, en el que participarán tan sólo en la proporción al capital desembolsado.

El día 30 de junio quedará cerrado el plazo de suscripción, y para el ejercicio de la misma por los señores accionistas habrán de presentar, en nuestra central, los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

A aquellos accionistas que quieran ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el oportuno documento en nuestras oficinas.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.946-5.

Capital: 48.500 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—3.777-B.

Peticionario: Don José Rodríguez Abuín. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lameiro-Barcala-La Baña.

Capital: 62.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de mayo de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—3.778-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción de Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Casto Susino González. Situación: Centro «Solynieve», en Sierra Nevada (Granada).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Granada y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Director general, Juan de Arespacochaga.—3.109-C.

VOLTOYA, S. A.

En la convocatoria para la Junta general de esta Sociedad, que tendrá lugar el 6 de junio próximo, deberá entenderse ampliado el orden del día con un apartado cuarto de «Renovación reglamentaria de Consejeros».

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo, Carlos Cobián.—696-D.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 13 de mayo de 1964, página 6245, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea octava, donde dice: «... la primera de 125 pesetas...», debe decir: «... la prima de 125 pesetas...»

UNION IBEROAMERICANA
Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros
Balance de situación año 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.821.160,36	Capital	25.000.000,—
Valores mobiliarios	36.214.802,24	Reserva estatutaria	394.360,89
Inmuebles	12.134.563,46	Reserva especial	2.400.000,—
Delegaciones y Agencias	1.619.596,52	Reservas técnicas	21.664.062,80
Recibos pendientes de cobro	6.113.127,—	Provisiones	3.514.069,84
Coaseguradores	4.738.613,27	Compañías reaseguradoras	20.224.477,83
Compañías cedentes	9.765.352,78	Acreedores diversos	5.195.093,62
Otros deudores	698.211,60	Remanente beneficios año anterior	49.901,79
Rentas e intereses vencidos	410.578,71	Beneficio del ejercicio	2.372.667,81
Fianzas	71.133,36		
Mobiliario e instalación	2.006.714,49		
Material	220.780,79		
	80.814.634,58		80.814.634,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta general	98.966,92	Saldo Ramo Accidentes Individuales	396.749,91
Saldo Ramo Accidentes del Trabajo	324.056,71	Saldo Ramo Averías en Maquinaria	163.320,06
Saldo Ramo Transportes	325.453,24	Saldo Ramo Cristales	65.669,68
Saldo acreedor del ejercicio	2.372.667,81	Saldo Ramo Entierros	54.723,59
		Saldo Ramo Incendios	704.418,46
		Saldo Ramo R. C. y C. A.	1.380.850,83
		Saldo Ramo Robo	106.332,39
		Saldo Ramo Vida	217.200,98
		Saldo Ramo Diversos	31.878,78
	3.121.144,68		3.121.144,68

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.929-C.

EDITORIAL GUERRI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 22 de junio próximo, a las dieciséis y treinta horas, en los locales sociales (avenida de Jacinto Benavente, número 10), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo.—688-D.

RIVIERE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona (calle Bailén, número 1) el próximo día 15 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio del año 1964.
- 3.º Ampliación del Consejo y nuevos consejeros.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (flegible).—2.874-C.

MANUFACTURAS DE CORCHO ARMSTRONG, S. A.

SEVILLA

Aviso de convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 22 y sus concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio, a las once horas, en el domicilio social de Sevilla (avenida de Miraflores, 34), para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Presentación de Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1963.
2. Distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores para el año 1964.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Junta.

Sevilla, 11 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—686-D.

SOCIEDAD ANONIMA TUDELA VEGUIN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 13, a la misma hora, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Banca Masavéu, para tratar del examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1963, distribución de los beneficios obtenidos y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Para asistir a la Junta deberán atenderse los señores accionistas a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 12 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo, Pedro Masavéu.—2.893-C.

LA PREVISION REGIONAL, S. A.

Balance cerrado en 31-12-63

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	418.000,—
Caja y Bancos	819.766,82
Valores	466.775,—
Recibos pendientes	17.320,20
Mobiliario	21.875,85
	1.743.737,87
Pasivo:	
Capital	600.000,—
Reservas	1.010.279,41
Pérdidas y Ganancias	133.458,46
	1.743.737,87

Pérdidas y Ganancias en 31-12-63

	Pesetas
Debe:	
Siniestros	2.039.530,80
Gastos generales	1.425.968,60
Beneficio	133.458,46
	3.598.957,86
Haber:	
Reserva anterior	128.822,90
Primas	3.448.879,50
Prod. inversión	21.255,46
	3.598.957,86
587-D.	

MIRAMBELL, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Avenida José Antonio, 634, quinto B

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social, el próximo día 17 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convoca-

toría, y al día siguiente a la misma hora en segunda, y para la celebración de Junta general extraordinaria para los mismos día y horas las diecinueve y treinta; la primera bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura para su discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, informe de los censores de cuentas, propuesta de distribución de beneficios y gestión de los Administradores, todo ello con referencia al ejercicio social 1 de enero a 31 de diciembre de 1963; y

Segundo.—Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes, para el corriente ejercicio de 1964.

Y la segunda, bajo el siguiente único orden del día: discutir y acordar sobre la continuación o disolución de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152, en relación con el 150, número tercero, de la Ley.

Quedan avisados los señores accionistas de la obligación legal estatutaria en que se hallan de hacer depósito de los títulos de sus acciones respectivas en cualquier Banco, inscrito en la Banca Oficial de la plaza de Barcelona o en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación al día señalado para la celebración de la Junta, cuyos resguardos exhibirán en el acto de la constitución de ésta; igualmente quedan advertidos de todas las demás obligaciones en que se hallan incurso en relación con los requisitos a observar para la asistencia y representación en las Juntas generales que establecen los vigentes Estatutos de la Sociedad y la ley.

Barcelona, 1.º de mayo de 1964.—Un Gerente, Manuel Masnou.—2.914-C.

CREMASE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el salón de actos de la Cooperativa Agrícola de esta villa, para el día 18 de junio próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora y en los mismos locales, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio vencido 1963.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

Cuarto.—Designar a los señores accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Callosa de Ensarriá, 5 de mayo de 1964. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.923-C.

ANTEO, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, Pez, número 16, el día 15 del próximo junio, a las dieciséis y media horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, el día siguiente a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1963, la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.903-C.

PAPELERA DEL LEIZARAN, S. A.

ANDOAIN (GUIPUZCOA)

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general con el carácter de ordinaria, para el día 13 de junio del año actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la entidad en Andoain, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente si fuere menester en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Segundo.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964 y de sus suplentes.

Tercero.—Nombramiento de Interventores, a tenor de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Andoain, 9 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.922-C.

HIJOS DE ANTONIO FABREGAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad en su domicilio social, calle de Lepanto, número 2, de Mataró, para el día 20 de junio del año actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 siguiente, con el carácter de segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

a) Presentación para su examen y, en su caso, aprobación del balance, pérdidas y ganancias, Memoria, resultados del ejercicio e informe de los censores de cuentas.

b) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Gerencia durante el ejercicio de 1963.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Estatutos sociales respecto a la concurrencia a las Juntas generales.

Mataró, 5 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.920-C.

MINAS DE ALARCIA, S. A.

Accionistas celebrarán Junta general ordinaria 25 de junio próximo, cinco tarde, Lagasca, 18, cuarto izquierda, para tratar gestión, cuentas balances, etc.

Segunda convocatoria, día siguiente misma hora.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.916-C.

PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICUNAGA, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de junio, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Hernani, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social e informe de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Tercero.—Renovaciones estatutarias.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Hernani, 11 de mayo de 1964.—El Presidente.—702-D.

AGATON, S. A.

Convoca sus accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará en su domicilio social, Pez, número 16, el día 15 de junio próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, el día siguiente a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1963, la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.902-C.

INGEMAR, S. A.

Industria General de Mármoles

USURBIL (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en los salones de los locales de la Cámara Oficial de Industria de Guipúzcoa, Camino número 1, principal, San Sebastián, a las trece horas del día 30 de mayo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Usúrbil, 5 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.995-6.

HIJOS DE A. Y J. RATIE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Villaseca de la Sagra (Toledo), el día 8 de junio próximo, a las nueve y media horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente asunto:

Acuerdo de fusión-absorción de esta Sociedad por la «Sociedad Hidroeléctrica Española, S. A.».

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido por los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Villaseca de la Sagra, 18 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo.—3.948-10.

ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de junio del año en curso, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle del Cardenal Quiroga, número 15, y, caso de no reunirse capital suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio 1963 y de la gestión del Consejo.

2.º Ampliación del Consejo de Administración y designación de los nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Orense, 5 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—739-D.

REFINERIA DE PRODUCTOS DEL ALQUITRAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 8 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963. Examen de las cuentas y de la gestión social y aprobación, si proceden.
- 2.º Acuerdos sobre Consejeros.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

La Junta general tendrá lugar, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de junio, en el mismo lugar y hora.

Cayés, 16 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo.—740-D.

LA INDUSTRIA ELECTRO-MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA

DEUSTO (BILBAO)

Calle Carlos Haya, 1

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 6 de junio próximo, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento o reelección, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Deusto (Bilbao), 15 de mayo de 1964.—743-D.

OXHIDRICA MALAGUENA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de junio de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de Málaga, Strachan, 10, en primera convocatoria, y el día 6 de junio, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para someter a la aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1963 y distribución del beneficio, proceder al nombramiento de censores de cuentas, otorgar autorización a los señores Consejeros para el ejercicio actual y votar la remuneración establecida por el artículo 28 de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mini-

mo cinco acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para reunir dicho número y ejercitar aquel derecho. Málaga, 18 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.111-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

BARCELONA

Perú, 84

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social el día 16 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración, resolver sobre la distribución de beneficios, proceder al nombramiento de nuevos Consejeros y proveer a la elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para concurrir a dicha Junta será preciso tener en cuenta el contenido del artículo 12 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.097-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

BARCELONA

Perú, 84

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social el día 16 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963, así como de la gestión del Consejo de Administración, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer a la elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para concurrir a dicha Junta será preciso tener en cuenta el contenido del artículo 10 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.096-C.

HOTELES FEDERADOS, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Palma de Mallorca, en las oficinas de la avenida Jaime III, 102, el día 5 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, y cuyo orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1963.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1964. El Secretario (ilegible).—3.138-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, para las trece horas del día 4 de junio próximo y a la misma hora del día 5, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su aprobación el balance y Memoria del ejercicio último, así como el nombramiento de los señores Consejeros que corresponde cesar y el de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

Segovia, 18 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.125-C.

SANATORIO ANTITUBERCULOSO «LOS NOGALES», S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes actual, a las siete de la tarde, en el domicilio del señor Secretario del Consejo, paseo del General Martínez Campos, 53, de esta capital, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Informe de los censores de cuentas sobre dichos documentos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

En el caso de no acudir el número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 del citado mes, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo, P. A., Enrique Alvarez Vázquez.—3.031-C.

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1964, página 6534, tercera columna, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, Serrano, 23, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:»

ASPALIS, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará en su domicilio social, Pez, número 16, el día 15 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, el día siguiente a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1963, la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.904-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.